

lur abilla del abas para la dos dias del los sacerdotes
diciembre de nro año de quinientos ocho años sus mercedes son
que pedir que se nos falle q a su vez pague alcalde de jerez
enella lucas perez mateo pastero gonzales y juan
y illa en su persona y q perpetuos quieren ser pasteros de
el obispado q no mas dixieron qe de pase ser balmaseda
sopram en su am lo pez tribaldoz curia de san juan de la murcia
de sucey de los couparilator comis paral acober arca y pago eet
se le envie de la moneda para q responda con q uoy a
q uoy en suencion q no se ha cumplido della esta q auerell
autos y diligencias y sus mercedes q se pretendera q este
cuerdada del nro sacerdote orga ipoque si que los
benestores q no causen costos = q aacionismo
la menor despesas at q uant ejecutor qe a estado
quiescencia paral acombar de los cuadros q uallor
q ual curia de la fraccio del regno armenio de t
real donativo y alquiler aella díjose qe la paga
qetta villa q a manuel Lopez curia de san juan
derniamente se creyere nro año q el ayuntamiento
de la adhalid paral acober arca de q mero q eien
los q uantay cincuenta dous de q uantia q eien
mil cinqciensos y bisis y seis reales q digo por
q mero no es almeria q da jordan q saltan q uia una
y mude real q siendo aussi q eien un paral por
la adhalid de pago q engada para q se devanta
q eien q se desquiebla de q uia an a de
ayuntamiento de la adhalid de q uia q uellos q eien
q uia q uia enella entro en las del los sacerdotes
q uientre q pasa de doce años q se q uientre q se
paga da la aula de q uia qe a abalde soto
del regno qmiento qe no se q uientre q se